



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19995

14/11/2017

55428

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea (UE) del 17 de julio de este año, ante el agravamiento de la crisis política, social, económica y humanitaria en Venezuela, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación pidió un posicionamiento firme de la Unión Europea, en coordinación con países de la región, incluyendo la aprobación de medidas restrictivas que, sin agravar la difícil situación que vive la población venezolana, promoviesen una normalización institucional en el país.

Como consecuencia de esta iniciativa española y de la subsiguiente labor de impulso asumida por nuestro país en el marco de la Unión, se forjó un consenso sobre la necesidad de aplicar medidas restrictivas, selectivas e individuales. El mismo culminó con la aprobación en el Consejo de Asuntos Exteriores del 13 de noviembre de un paquete de medidas que incluye:

- Un embargo sobre armas;
- Un embargo de material antidisturbios y de telecomunicaciones susceptible de emplearse para la represión interna;
- La base jurídica para la prohibición de viaje y congelación de activos de responsables de violaciones de Derechos Humanos y del socavamiento de la Democracia y del Estado de Derecho en el país.

El Gobierno sigue trabajando en coordinación con nuestros socios de la UE en la definición de la lista de personas que se verían sujetas a estas últimas sanciones, de forma que el Consejo pueda adoptarlas a la mayor brevedad, si el gobierno venezolano no da gestos significativos de compromiso sincero con el diálogo. Un diálogo que debe entrañar la liberación de todos los presos políticos, el respeto a la integridad y separación de los poderes, el establecimiento de un canal humanitario y reformas que permitan la celebración de unas elecciones presidenciales transparentes por sufragio universal, libre, directo y secreto.

Madrid, 05 de enero de 2018